



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°060/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 060/2022

RECTIFICATORIO

EX-2022-02041159-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N°036/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Servicio de alquiler de TRES (3) bauleras privadas en depósito para archivo y guarda de documentación perteneciente a las distintas dependencias del Rectorado y Consejo Superior, por el período de SEIS (6) meses a partir del 1er. día del mes siguiente a la notificación de la Orden de Compra, con opción a ser prorrogado por UN (1) período más igual”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Transportes Lamadrid S.A.: \$ 630.000,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Transportes Lamadrid S.A.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Transportes Lamadrid S.A.** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Transportes Lamadrid S.A.** ha efectuado una mejora de oferta.

El oferente **Transportes Lamadrid S.A.** para el renglón único oferta mejorada, ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: el renglón único, oferta mejorada, por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

Transportes Lamadrid S.A.:

Renglón único oferta mejorada.....\$ 567.000,00.-

SON PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL.-

COMISIÓN EVALUADORA.